

SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado, en su sesión de 21 de abril de 2022, convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Paseo de la Estación 40, 23008, Jaén, el próximo día 31 de mayo de 2022, a las 12:00 horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos preceptivos del artículo 164 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (aprobar la gestión social, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado), examen del informe de gestión y del informe de auditores; todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
2. Designación o, en su caso, reelección de auditores de la de la sociedad para el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.
3. Nombramiento o, en su caso, reelección de miembros del Consejo de Administración de la sociedad.
4. Ruegos y preguntas.
5. Forma de aprobación del acta.

1. Derecho de información: Con independencia de los derechos de petición de complemento de convocatoria e información general previstos en los artículos 172 y 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), los accionistas tienen el derecho específico de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, de conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la LSC.

2. Derecho de asistencia y representación: Todos los accionistas de la sociedad tendrán derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria. Los accionistas podrán conferir su representación en la Junta General Ordinaria a cualquier persona física o jurídica, sea o no accionista, así como a los miembros del Consejo de Administración. A tal fin, los accionistas que deseen delegar su representación deberán remitir a la sociedad el correspondiente documento de representación, público o privado, no más tarde del 25 de mayo de 2022, a través de correo electrónico remitido a la dirección accionistasclinicacristorey@clinicacristorey.es. El documento de representación habrá de tener el siguiente contenido mínimo: (i) identificación del accionista representado (nombre y apellidos o denominación social, DNI/NIF y domicilio) y su firma; (ii) designación del apoderado (nombre y apellidos, DNI y, en su caso, cargo que ocupa); (iii) identificación de la Junta General de la Sociedad para la que se confiere la representación (indicando fecha, hora y lugar de celebración); y (iv) en su caso, las instrucciones de voto impartidas por el accionista. Asimismo, habrá de acompañarse fotocopia del DNI/NIF del accionista y de su

representante. En el caso de que la representación se delegue en algún miembro del Consejo de Administración, no será necesario indicar el DNI/NIF ni acompañar una copia del DNI/NIF de dicho consejero. La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiera designado a un representante determinará la revocación automática del nombramiento del representante designado.

En Jaén, a 27 de abril de 2022.

Dña. Inmaculada Moya Rubio
Presidenta del Consejo de Administración
Sanatorio Médico Quirúrgico Cristo Rey, S.A.